



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 23 DE
OCTUBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA C. MARISOL CHALÉ CAMPOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO 30/2015 SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

II. APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA PENSIÓN A LA C. MARISOL CHALÉ CAMPOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO 30/2015 SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

AÑO: III TOMO: IX No. 674. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para pagar en una sola exhibición a la C. Marisol Chalé Campos, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. **2.** Aprobación para otorgar una Pensión a la C. Marisol Chalé Campos, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “C” fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, pagar en una sola exhibición a la C. Marisol Chalé Campos, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en virtud de una sentencia dictada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en autos del Juicio de Amparo IV.1457/2019 promovido por la C. Marisol Chale Campos, quien se desempeñaba como trabajadora de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; existe un pasivo consistente en indemnizaciones y pensión a cargo de la citada chale campos, que al mes de marzo de 2020 alcanzaba la cifra de \$216,688.04 (Son doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 04/100 m.n.) y que se sigue actualizando hasta el cumplimiento total de la sentencia dictada a su favor en el juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el cual en virtud de la sentencia de Amparo citada ha ordenado la ejecución forzosa del Laudo a favor de la referida C. Marisol Chale Campos, incluyendo la orden de embargar bienes

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

propiedad del Municipio, así como dando vista a la Fiscalía General del Estado, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir, se procederá ante el Congreso del Estado por desacato. Y hasta la presente fecha la cantidad asciende a \$282,962.38 (Son doscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 38/100 M.N.). Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza pagar la cantidad de \$282,962.38 (Son Doscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 38/100 M.N.) en una sola exhibición a la C. Marisol Chalé Campos, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones necesarios para la ejecución de este acuerdo. - - - - -

- - - **TERCERO.**- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

- - - **CUARTO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, otorgar una Pensión a la C. Marisol Chalé Campos, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en la sentencia dictada en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, le concedió a la C. Chalé Campos, una Pensión por incapacidad permanente por la cantidad de \$2417.40 (Son Dos mil cuatrocientos diecisiete pesos 40/100 M.N.) de manera mensual, y con las actualizaciones hasta la presente fecha asciende a la cantidad de \$3,371.11 (Son Tres mil trescientos setenta y un pesos 11/100 M.N.). Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - -

PRIMERO.- Se autoriza otorgar una Pensión a la C. Marisol Chalé Campos, por la cantidad \$3,371.11 (Son Tres mil trescientos setenta y un pesos 11/100 M.N.) de manera mensual, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio 30/2015 seguido ante el tribunal de justicia administrativa del estado. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

necesarios para la ejecución de este acuerdo. - - - - -

- - - **TERCERO.**- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. - - - -

- - - **CUARTO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.**- - - - -

- - - - -
DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.